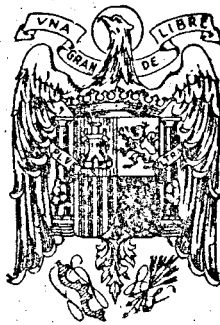


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETO

Por el que se transmite a don Julián Núñez Mateos y a doña Dolores de la Fuente González la pensión que se especifica.

Vacante, por haber contraído nuevo matrimonio en primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco doña Magdalena García Vaquero, la pensión anual de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos que le fué concedida en dieciséis de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, en concepto de viuda del soldado perteneciente a las milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Florentino Núñez de la Fuente, fallecido en acción de guerra, y no quedar del causante descendencia legítima ni natural, don Julián Núñez Mateos y doña Dolores de la Fuente González, padres del mismo y pobres en sentido legal, reúnen las condiciones legales exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, siéndoles también de aplicación la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis.

Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serles de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a don Julián Núñez Mateos y doña Dolores de la Fuente González, padres del soldado perteneciente a las milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Florentino Núñez de la Fuente, la pensión anual de setecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos que disfrutaba su esposa, doña Magdalena García Vaquero, la cual percibirán por la Delegación de Hacienda de Avila, a partir del día dos de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, mientras conserven la aptitud legal para su disfrute.

Artículo segundo.—Por aplicación de lo dispuesto en los artículos tercero y quinto de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis, la pensión anterior será incrementada a mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos anuales, a partir del día primero de junio del indicado año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho

de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 290.)

ORDENES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal de la plantilla del Segundo Grupo, anunciada por Orden de 21 de octubre de 1957 (D. O. número 237), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Arsenio Barjés Pozurama, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 2.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 23 de octubre de 1957 (D. O. número 239), pasan destinados, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio los oficiales de Infantería de la Escala ac-

tiva, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería (E. A.) don José Esteban Fernández, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Teniente de Infantería (E. A.) don Valeriano González Fonseca, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Joaquín González Moya, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Manuel Sánchez Miranda, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Enrique Fernández Paredes, del Regimiento de M. 130 Ultonia núm. 59.

Otro, D. Ceferino Rodríguez Escudero, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de octubre de 1957 (D. O. núm. 225), pasa destinado a la 123 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Rafael Ordóñez Fresno, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 6 de septiembre de 1957 (D. O. número 202), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, los capitanes de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que se relacionan, los cuales causan baja en sus actuales destinos y quedan en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Capitán de Infantería (E. A.) don Luis Desojo Aznar, de la 322 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil.

Otro, D. Rafael Martínez Peñalver Morales, de la Jefatura del Servicio de Automovilismo del Norte de África.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Para cubrir vacante de libre elección, anunciada por Orden de 16 de

septiembre de 1957 (D. O. núm. 209), pasa destinado con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Aureliano Martínez Trujillo, el cual causa baja en el Regimiento Mixto Oviedo núm. 63 y queda en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el Decreto de 8 de mayo de 1939 («B. O. del Estado» núm. 130), se concede el empleo de teniente coronel, con antigüedad de 6 de octubre de 1957, a los comandantes de Infantería, Caballeros mutilados permanentes de Guerra por la Patria que a continuación se relacionan, sin que esta concesión modifique los devengos reglamentarios que como Caballeros mutilados perciben en la actualidad, continuando en la misma situación que como pertenecientes al expresado Cuerpo les corresponda.

Comandante de Infantería, Caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, D. Rafael Pérez Sánchez.

Otro, D. Ramón Morales Vega.

Otro, D. Luis Bernal Blázquez.

Otro, D. Germán Martín Santamaría.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Por reunir las condiciones prevenidas en el Decreto de 8 de mayo de 1939 («B. O. del Estado» núm. 130) y por haber ascendido el último de la sexta promoción de la Academia Especial de Transformación de Oficiales de Infantería, se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 6 de octubre de 1957, al teniente de Infantería, Caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, don Antonio Castellanos Ruiz, sin que este ascenso modifique los devengos reglamentarios que por habersele concedido el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados disfruta actualmente y quedando en la situación que como perteneciente al expresado Cuerpo le corresponda.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de noviembre de 1957, el comandante de Infantería (E. C.) don Nabor Fernández Arias, disponible en la 8.ª Región Militar, Manzanares (Orense), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma Cuerpo) el capitán de Infantería (Escala activa) don Rafael Espinosa Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al teniente auxiliar de Infantería don Adrián Amorós Herrero, del Batallón de Infantería Llerena núm. 1.

Cuatro trienios por llevar más de doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1951.

Al mismo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Al mismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Al mismo, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Madrid, 15 de noviembre de 1957.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio

de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico, con la antigüedad que a cada uno se señala, al jefe y oficial de Infantería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se señalan.

A teniente coronel honorífico

Comandante de Infantería, en situación de reserva, D. Esteban Larios Fernández, con antigüedad de 14 de septiembre de 1957, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A comandante honorífico

Capitán de Infantería, en situación de reserva, D. Justo Ruiz Tizón, con antigüedad de 6 de octubre de 1957, en la 9.ª Región Militar, Ronda (Málaga).

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 1.º de la Orden de 19 de junio de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 141), causan baja en el Ejército los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en la situación de licenciado en la Región Militar que se indica.

En la 1.ª Región Militar (Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37).

Teniente D. Angel Castillo López.

Otro, D. Daniel Gómez Torregrosa.

Otro, D. Luis Francisco Paule Rubio.

Otro, D. José Fernández Pajares.

Otro, D. Justo Paredes Hernández.

Otro, D. Julián Arias Porres.

Otro, D. Felipe Martín-Aragón Corcuera.

Otro, D. Segundo Sánchez Domínguez.

Otro, D. José Canosa Silos.

Otro, D. Inocente García Gómez.

Otro, D. Antonio Grados Blanco.

Otro, D. Matías Pazos Pazos

Otro, D. Andrés Sánchez Pérez.

Otro, D. Enrique Gómez Díez.

Otro, D. Alfredo Gómez Rojas.

Otro, D. Cayetano González Timón.

Otro, D. Mariano Muñoz Bejarano.

Otro, D. Luis Vaca Gundín.

Otro, D. Rafael Ruiz Jarillo.

Otro, D. Juan A. Sánchez Felipe.

Otro, D. Manuel Mahilla Fernández.

Otro, D. Angel Peramio Domínguez.

Otro, D. Matías Rodríguez Pazos.

Alférez D. Francisco García Pavón.

Otro, D. Francisco Gómez García.

Otro, D. Ricardo Martín Aguado.

Otro, D. Octavio Sánchez-Girón Núñez.

Otro, D. Bienvenido Fernández Calle.

Otro, D. Felipe Benito Iglesias.

Otro, D. Manuel García Díaz.

Otro, D. Segundo Fraile Palacín.

Otro, D. José M.ª Moral Pérez.

Otro, D. José Rodríguez López-Huerta.

Otro, D. Francisco Aranda Avilés.

Otro, D. Luis Torres Lobera.

Otro, D. Gonzalo Ramos Díaz.

Otro, D. Teodoro Martín González.

Otro, D. Juan Francisco López Fraile.

Otro, D. Antonio Martín Carrillo.

Otro, D. Alejandro Ossorio Gil.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir en turno de provisión normal una de las vacantes correspondientes a la plantilla eventual de cualquier Arma de la Escala complementaria, anunciada por Orden de 23 de octubre de 1957 (D. O. número 240), pasa destinado a los Juzgados Militares eventuales de Zaragoza el comandante de Caballería, perteneciente a dicha Escala, D. José López de Silanes Vallojera, disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento de Caballería D. Manuel Manzano Vacas, de la Academia del Arma, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que señala el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), con residencia en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 15 de noviembre de 1957, el sargento de complemento de Caballería D. Eugenio Rubio Gonzalo, en situación de colocado en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, residente en Sequeros (Salamanca), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

ARTILLERÍA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior al jefe y oficiales de Artillería, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad del día 16 de noviembre de 1957, quedando en la situación que a cada uno se le señala.

A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Alberto Mediavilla Mediero, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en comisión en dicho Centro de Enseñanza, sin derecho a dietas ni pluses reglamentarios, hasta el día 15 de julio próximo.

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Ildelfonso Mancheño Bolaños, del Regimiento de Artillería núm. 33, a mis órdenes en África, plaza de Melilla.

A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don Antonio Novo Vega, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, a mis órdenes en Baleares, plaza de Mahón.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 28 de septiembre último (D. O. núm. 218), se destina pa-

profesor del segundo Grupo (Balística y Tiro de Campaña, Antiaéreo y de Costa) de la Academia de Artillería, al comandante de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, don Antonio Salinas Iriarte, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Segovia) y en comisión en la citada Academia.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 y como resultado del concurso anunciado por Orden de 7 de octubre último (D. O. núm. 226), para cubrir una vacante de brigada de Artillería en la Escuela Superior del Ejército, se destina con carácter voluntario al brigada de Artillería D. Francisco Martínez de la Fuente, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 del corriente mes, pasa a la situación de retirado el capitán auxiliar de Artillería D. Mateo Molina Arnau, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de brigada de Artillería, existente en la Escuela Superior del Ejército.

Las instancias documentadas de los solicitantes, deberán ser acompañadas de un certificado acreditativo de poseer conocimientos de mecanografía, debiendo tener entrada en este Ministerio, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el ascenso al empleo inmediato superior, con carácter honorífico, y con antigüedad de 16 de noviembre de 1957, al jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, los que quedan en la misma situación militar y plaza, en que actualmente se encuentran.

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. José Luis Catalán de Ocón Armada.

A comandante

Capitán de Artillería D. Julio García Ramos.

Otro, D. Carlos de Polanco y Drake Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Destinos

Pasa destinado al Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, en las condiciones prevenidas en la Orden de 21 de enero del año actual (D. O. núm. 18), por el tiempo de un año, el alférez de complemento de Artillería D. Alberto García Puertas, licenciado y con residencia en la 8.ª Región Militar (plaza de Vigo); con domicilio en la avenida de la Florida núm. 15, debiendo darse por el Gobierno Militar de dicha plaza conocimiento de esta Orden al interesado.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante correspondiente a la plantilla eventual de cualquier Arma de la Escala complementaria, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 23 de octubre de 1957 (D. O. núm. 240), pasa destinado al Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Menorca, con carácter voluntario, el comandante de Ingenieros perteneciente a dicha Escala, D. Damaso Galve Montañés,

disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Para cubrir una de las vacantes correspondientes a la plantilla eventual de la Escala complementaria, anunciadas por Orden de 23 de octubre de 1957 (D. O. núm. 240), pasa destinado con carácter voluntario a los Juzgados Militares Eventuales de Zaragoza, el comandante de Ingenieros de la citada Escala, D. Alejandro Villanueva Tomás, comandante militar de la Prisión Militar de Fuerte de Raptán (Jaca).

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Por haber cesado en los Servicios de la antigua Administración del Protectorado, causa baja en la misma y alta en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército, Unidad de su procedencia, el cabo primero Pablo Prieto Hurtado.

Madrid, 19 de noviembre de 1957.

BARROSO

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), en las condiciones señaladas en el artículo cuarto de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al capitán de Ingenieros (E. A.), D. Miguel Rodríguez Fonseca Parlangue del Regimiento de Automóviles de Reserva General.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian en segundo convocatoria para ser cubiertas por concurso tres vacantes de sargento de Ingenieros, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del tiempo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los peticionarios debidamente documentadas y acompañadas de la copia de la Hoja

Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de libre elección en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar, anunciada por Orden de 17 de octubre de 1957 (D. O. núm. 236), he designado al teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. Ramón Aenlle García, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 16 de noviembre de 1957.

BARROSO

Para cubrir vacante de libre elección en la Dirección General de Transportes, anunciada por Orden de 10 de octubre de 1957 (D. O. número 229), he designado al teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. Ernesto Ramajos Aguilera, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 16 de noviembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 5 de noviembre de 1957, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en Africa y Regiones Militares que se citan.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Manuel Vázquez Parra, de la Jefatura del Depósito y Servicios de Intendencia de Tetuán, en Africa (Tetuán).

Otro, D. Francisco González Rozas, del Almacén Regional de Intendencia de Barcelona, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Manuel Vázquez Labourdette, del Ejército de Marruecos, en Africa (Ceuta).

Otro, D. Guillermo Guío Castaños, de la Unidad de Tropas de la Academia de Intendencia, en la 1.ª Región Militar (Avila).

Madrid, 16 de noviembre de 1957.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 12 de noviembre de 1957, al jefe y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares que se citan.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Benito Cid de la Llave, de la Escuela de Estado Mayor, en la 1.ª Región Militar (Madrid), continuando en comisión en dicho Centro hasta fin de curso.

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Antonio Alonso López, de Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña, en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Madrid, 16 de noviembre de 1957.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante de Intendencia don Juan Algarra Crespi, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar (Barcelona), ocho trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1957 por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia D. Félix Santos Cacharrón, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar (Bur-

gos), siete trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1957, por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de complemento de Intendencia D. Francisco Palomo Jiménez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Sevilla, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1957, por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Doce trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1957, por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Julio Campillo Jiménez, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Fernández Rojo, de la Ordenación General de Pagos del Ejército.

Otro, D. Eusebio Grúa Font, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona.

Otro, D. Ricardo Miranda Martín, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Otro, D. Angel Santori Alcalde, de Transportes y Propiedades de Sevilla.

Siete trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1957, por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Alejandro Ruiz de Teñiño Alvarez, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro, D. Juan Pardo Pardo, del Depósito y Servicios de Intendencia de Lugo.

Otro, D. José Manzanedo Duque, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos.

Otro, D. José García García, de la Pagaduría de Haberes de la 3.ª Región Militar.

Capitán efectivo (comandante honorífico) de Intendencia D. Julio Garulo Sancho, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar (Vélez-Rubio).

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Ojeda García, del Sanatorio Militar del «Generalísimo» (Guadarrama).

Teniente auxiliar de Intendencia don José López García, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, D. Jesús Choren Pájaro, del Grupo de Intendencia de Baleares.

Madrid, 16 de noviembre de 1957.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo segundo de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de teniente coronel honorífico con la antigüedad de 12 de noviembre de 1957, al comandante de Intendencia en situación de reserva en la 4.ª Región Militar (Barcelona), don Joaquín Jiménez de Anta, continuando en la misma situación.

Madrid, 16 de noviembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden siete trienios acumulables a percibir desde el 1 de diciembre de 1957, al brigada de complemento de Intendencia don Francisco Gayoso Castro, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Segorbe (Castellón).

Madrid, 16 de noviembre de 1957.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Lareo Galán al capitán médico D. Edmundo de la Fuente Bermúdez, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 13.

Madrid, 12 de noviembre de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Ceses

Cesa en su destino a voluntad propia el alférez médico de complemento D. José Monsalve Aguilar, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de mar-

zo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid,

Madrid, 15 de noviembre de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («Colección Legislativa» número 52), se asciende al empleo inmediato con la antigüedad de 15 de septiembre de 1957, al alférez médico de complemento D. Jesús Azpeitia Burgos, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 16 de noviembre de 1957.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Destinos

Para cubrir las vacantes de elección y concurso anunciadas por Orden de 4 de octubre de 1957 (D. O. número 226), se destina a la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria y Comisiones Inspectoras Provinciales, dependientes de la misma, al personal perteneciente al Benemérito Cuerpo, que a continuación se relacionan.

DESTINOS DE ELECCION

A la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Antonio Corpas Sánchez, de la Comisión Inspectoras Provincial de Mutilados de Málaga.

DESTINOS DE CONCURSO

A las Comisiones Provinciales de Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante, caballero mutilado permanente, D. Manuel Barrios Garzón, a la de Salamanca.

Capitán, caballero mutilado permanente, D. Pedro Pereira Vilarriño, a la de Barcelona.

Otro, D. Pedro Lobo Pérez, a la de Zaragoza.

Teniente, mutilado accidental permanente, D. Marino Eiras Núñez, a la de Madrid.

Brigada, caballero mutilado perma-

nente, D. Vidal Sanz Elcano, a la de Alicante.

Otro, D. Antonio Rubio Gómez, a la de Ciudad Real.

Otro, D. Valentín García Salinero, a la de Sevilla.

Otro, D. Leandro Aja Ruiz, a la de Santander.

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Bienvenido Briz López, de la Comisión Inspectoras Provincial de Mutilados de Salamanca, a la de Almería.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 137 Comandancia de la Guardia Civil, al brigada de dicho Cuerpo don Juan Comas Roselló, actualmente con destino en la 244 Comandancia.

Madrid, 15 de noviembre de 1957.

BARROSO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la Capitania General de Canarias, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 67), el sargento de la Guardia Civil D. Juan González Ruiz, con destino en la 212 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 12 Tercio.

Madrid, 15 de noviembre de 1957.

BARROSO

Intervención General del Ejército

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Premios de constancia

Con arreglo a lo dispuesto en la norma VII de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se con-

firma la concesión del premio de constancia que le ha sido aprobado por el General Subinspector de la Casa Militar al personal que a continuación se relaciona, a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Sexto premio de constancia, a partir de 1 de diciembre de 1957

Cabo D. Florentino Estrada Ramos. Guardia 1.ª D. Manuel Estévez García.

Cabo D. Juan Rodríguez Perera. Guardia 1.ª D. Daniel López Hurtado.

Séptimo premio de constancia, a partir de 1 de diciembre de 1957

Cabo D. Mariano Zaera Jimeno.

Octavo premio de constancia, a partir de 1 de diciembre de 1957

Guardia 1.ª D. Mónico Núñez Irurzun.

Sexto premio de constancia, a partir de 1 de diciembre de 1957 (Personal marroquí)

Guardia 2.ª, núm. 2.493, Sid Mohand Ben Amar. Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sergentes del Cuerpo de Suboficiales del Ejército, que a continuación se relacionan con efectos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de septiembre de 1956

Sargento de Infantería D. Claudio Enrique Gálvez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9. Rectificación a la Orden de 16 de septiembre de 1957 (D. O. núm. 209).

A partir de 1 de marzo de 1957

Sargento de Artillería D. Rafael Leiva Rosas, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

A partir de 1 de abril de 1957

Sargento de Infantería D. Julián Recio Cirbián, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

A partir de 1 de mayo de 1957

Sargento de Infantería D. Juan Bruezo Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Otro, D. Miguel Montoya Fernández, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Sargento de Artillería D. José González Santiago, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Sargento de Ingenieros D. Balbino García Rodríguez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 4.

Sargento de Intendencia D. José Rodríguez Rodríguez, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Sargento de Veterinaria D. Francisco Rojas González, de la quinta Unidad de Tropas de Veterinaria Militar.

A partir de 1 de julio de 1957

Sargento de Artillería D. Miguel Silva Infantes, del Regimiento de Artillería núm. 64.

A partir de 1 de agosto de 1957

Sargento de Infantería D. Marcelino Ferro Viñas, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Francisco Espinilla Cruz, del mismo.

Otro, D. Joaquín Padilla Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Arcila núm. 6.

Otro, D. Santiago López Bernal, del mismo.

Otro, D. José Díaz Arroyo, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Constantino Guerrero Pérez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Sargento de Ingenieros D. Juan García Seoane, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8.

A partir de 1 de septiembre de 1957

Sargento de Infantería D. Adolfo Sanzo Belza, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Santiago Parra García, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Manuel Sánchez Moreno, de la Jefatura de Tropas Españolas de Tetuán.

Sargento de Caballería D. Joaquín Lozano Reseco, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago número 1.

Otro, D. Rafael Gómez María, del Regimiento de Caballería Cazadores de Montesa núm. 3.

Sargento de Artillería D. Francisco Gil Choya, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Otro, D. Lesmes Benito González González, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, D. Francisco Carrillo Franco, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Manuel Alvaríño Gallego, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. Francisco Garrocho Muriano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Antonio Calvo Peñalosa, de la misma.

Sargento de Ingenieros D. Manuel García Campaña, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8.

Otro, D. Eduardo Muñoz Salas, de la Agrupación de Transmisiones del Ejército en el Norte de Africa.

Sargento de Sanidad D. Cesáreo Puertas Pérez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

A partir de 1 de octubre de 1957

Sargento de Infantería D. Ramón Lasasa Piedrafita, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. José Conde Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8.

Otro, D. Damián Pérez Ríos, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Manuel Avellán Coll, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, D. Rafael Serrano Burgos, del Regimiento de Infantería Africa número 53.

Sargento de Caballería D. Alonso Pineda Rodríguez del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto número 7.

Otro, D. Domingo Carbajo Tejero, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Sargento de Artillería D. Manuel Iglesias Bejarano, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Martín Hernández Sáez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Juan Reyes Santiño, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Fernando Navas Sánchez, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Maximino Flores Esteban, del mismo.

Sargento de Ingenieros D. Ignacio Verdejo Chacón, de la Agrupación de Transmisiones del Ejército de España en el Norte de Africa.

Sargento de Intendencia D. Antonio Naveiras Paz, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

A partir de 1 de noviembre de 1957

Sargento de Infantería D. Francisco González Gazapo, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Paulino Rodríguez Solís, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Camilo Rey Rey, del Gobierno Militar de Huelva.

Sargento de Artillería D. Tomás Payeras Capó, del Grupo de Artillería A. A. núm. 1.

Otro, D. José García González, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73.

Otro, D. Félix Santamaría Arroyo, del mismo.

Otro, D. José Rodríguez Pérez, del Regimiento de Artillería de Costa en el Norte de África.

Otro, D. Miguel Muñiz Gómez, del Gobierno Militar de Santander.

Sargento de Ingenieros D. Fernando Trevejo Pizarro, de la Agrupación de Transmisiones núm. 4.

Sargento de Sanidad D. Manuel Suárez García, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

A partir de 1 de diciembre de 1957

Sargento de Infantería D. Antonio Carmona Martín, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Sargento de Caballería D. Francisco Romero Pérez, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7. Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Señalamiento de sueldos y haberes

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 248), se concede el sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican.

Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Cabo primero Francisco Martín Barrionuevo, a partir de 1 de diciembre de 1957.

Cabo Inocencio Muela Perales, a partir de 1 de febrero de 1957.

Otro, Antonio Ruiz Herrera, a partir de 1 de julio de 1957.

Otro, Cándido Herrera Carrillo, a partir de 1 de noviembre de 1957.

Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Cabo primero Luis García Gallardo, a partir de 1 de junio de 1957.

Cabo Martín Cabezas Calvo, a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, Emilio Martínez Carbonero, a partir de 1 de marzo de 1957.

Otro, José María Gascón Marín, a partir de 1 de julio de 1957.

Otro, José Guerrero del Pino, a partir de 1 de mayo de 1957.

Otro, Gerardo Ocaña Cruz, a partir de 1 de mayo de 1957.

Otro, Eugenio López Carmona, a partir de 1 de septiembre de 1957.

Del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Cabo José Gurrea Montalvo, a partir de 1 de octubre de 1957.

Otro, Baldomero Ancos Díaz, a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Alejandro Siles Cañestro, a partir de 1 de mayo de 1957.

Otro, José María Martínez Puente, a partir de 1 de octubre de 1957.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (D. O. número 61), y ampliada por las de 14 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 282), 11 de enero de 1950 (D. O. núm. 9), y 30 de agosto de 1945 (D. O. núm. 195), se concede el sueldo o haberes que a cada uno se le señala, al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican.

Infantería

Cabo de Banda, Pedro González del Corral, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1957.

Cabo músico José Mena Laborda, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Zacarías Ballano Peña, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Antonio de la Cruz San Frutos, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Cayetano Mateos Naranjo, del Regimiento de Infantería Simancas número 4, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Ciríaco Cabrito Alonso, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Juan Collazos Criado, del mismo, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1957.

Cabo de Banda Daniel Barreiros Zorelle, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1957.

Cabo músico José María Bescos Tolosana, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Félix Martínez Tomé, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Julio Rubio Hernández, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, sueldo de 4.200 pesetas

anuales a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, Marcial Algaba Merino, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1957.

Sargento músico D. Manuel Calvo Llorca, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, sueldo de brigada a partir de 1 de octubre de 1957.

Cabo músico Francisco Truyol Mari, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Ricardo Noya Vidal, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Francisco de la Torre Mesa, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Antonio Rueda Arrabal, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Antonio García Hernández, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Francisco Martínez Medina, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo de Banda Miguel Cabrera Falcón, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo músico Francisco Gil Moya, del Regimiento de Infantería Pavía número 19, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Manuel Méndez Capitán, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Raimundo Tudela Antolí, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, José Ricart Martínez, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Custodio Zarzo Prieto, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Luis Sedano Delgado, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, José Luis Pérez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Eusebio Jiménez Fernández, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo de Banda Juan Coloma, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo músico José María Ledo Suárez

rez, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Francisco Jerez Pelayo, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Antonio Badía Burgos, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Félix Pinto Martín, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Enrique Castro González, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Pedro Menor de la Flor, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Félix Divar Abeitua, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Antonio Cuevas Castillo, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Miguel Sáez Sanuy, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Rafael Rabasco García, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, Félix Arroyo Martín, del Regimiento de Infantería Granada número 34, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1957.

Otro, Nicasio Lorenzo Vicente, del Regimiento de Infantería Toledo número 35, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Luciano Cuéllar Ruiz, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Miguel Bueno Calvo, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo de Banda Angel Elena Ayala, del Regimiento de Infantería León número 33, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo músico Pedro Vegà Recio, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, José López González, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Enrique Moreno Mesa, del mismo, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, José Minaya Grille, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1957.

Otro, Manuel Barrañ García, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Nelson Quirico Hernández Blanco, del mismo, sueldo de 4.700

pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo de Banda Emilio García García, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1957.

Cabo músico Alfonso Margullón Tejada, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Celestino Peinado Bautista, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1957.

Cabo de Banda Manuel Moraleda del Fresno, de la Academia General Militar, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo músico José María Sáez Delgado, de la misma, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Moisés Peláez Barranco, de la Academia de Infantería, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1957.

Otro, Manuel Cruz Mesa, de la Academia Auxiliar Militar, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de julio de 1957.

Otro, Francisco Cobos Ortega, de la misma, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Manuel Galindo Vela, de la misma, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Ramón Anaya Molinero, de la misma, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Caballería

Cabo de Banda Saturnino Moreno Hervías, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Miguel Campanón Núñez, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1957.

Otro, Alfredo Salvador Estélez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1957.

Artillería

Cabo músico José Campos Gómez, de la Academia de Artillería, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Valentín Rodríguez Pérez, de la misma, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Ingenieros

Cabó de Banda Manuel Fernández Vela, del Regimiento de Zapadores

del Cuerpo de Ejército II, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Félix Salazar Portela, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1957.

Otro, Luis Crespillo Ballesteros, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Domingo Mateos Fuentes, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1957.

Cabo músico Francisco Castelle Ons, de la Academia de Ingenieros del Ejército, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1957.

Otro, Eusebio Puras Bartolomé, de la misma, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1957.

Intendencia

Cabo músico Alfonso Rodríguez Fernández, de la Academia de Intendencia, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Antonio García Bravo, de la misma, haberes de cabo primero a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo de Banda Juan Vázquez Rodríguez, de la misma, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Sanidad

Cabo de Banda José Manuel Ruiz Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, José Llamas Román, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1956 y sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1957.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. número 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

Del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Apartado 4.º de la Orden de 16 de julio de 1945 (D. O. núm. 159)

Cabo primero D. Santiago Fernández del Val, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1

Cabo primero Eusebio Gutiérrez Hernando, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Cabo músico José Alvarez Seoane, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1956.

Del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2

Cabo primero Juan Serrano Sánchez, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Cabo músico Gabriel Delgado Pérez, mejora de ventajas a partir de 1 de junio de 1957.

Otro, Antonio Sánchez Castro, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Rafael Checa López, mejora de ventajas a partir de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Cabo primero Fernando Fernández González, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Jesús Pascua Casado, primer periodo de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Cabo primero Félix Porras Rubio, primer periodo de reenganche con antigüedad de 24 de octubre de 1957.

Cabo músico Rafael Tomás Cortina, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1957.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Larache núm. 4

Cabo primero Alberto Paños Dukali, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1957.

Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5

Cabo primero Mariano Marzo Lanz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Máximo Roche Valenzuela,

primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Manuel Pallas Salas, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Pascual Lainez Tello, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Ángel Aijón Grilló, primer periodo de reenganche con antigüedad de 20 de noviembre de 1957.

Otro, Fermín Sánchez García, primer periodo de reenganche con antigüedad de 20 de noviembre de 1957.

Cabo músico Elias Sanz Sanz, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Pedro Pérez Andrés, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Félix Martínez Tomé, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Cabo primero Manuel Alcalá Barriaga, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 13 de febrero de 1957.

Cabo Antonio Pérez Lara, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Otro, Antonio Estévez García, quinto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Arcila núm. 6

Cabo primero Francisco Caballero Fernández, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Cabo primero Ángel Moreno Alonso, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Santiago Ceinos Sáenz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, D. Juan Foulquier Echeguini, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Maximiano Benito Nebreda, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Germán Arnaiz Dueñas, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Filiberto Infante González, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Clemente Bartolomé Bustillo, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Mauro Alonso Pérez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Cabo músico Odilio Vidal Sabucedo, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Cabo de Banda Celso Argüelles Molina, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería del Rif núm. 8

Cabo primero Manuel Sierra Calvache, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de enero de 1957.

Del Regimiento de Infantería Soria número 9

Cabo primero Cirilo García Escalante, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 23 de octubre de 1957.

Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10

Cabo primero Guillermo González Barcos, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Cabo Cirilo Chivite Trincado, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería MaRorca núm. 13

Cabo músico José Cirre Rodríguez, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Cabo músico Indalecio Bonet Cará, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Pristilo Prico Gomez, premio de constancia, a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Juan Torres Sarrio, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Castilla número 16

Cabo primero Ricardo Utrera Jiménez, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo Paulino Guerra González, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Valeriano Gómez Cañón, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Pedro Cerdón Rodríguez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Pavía número 19

Cabo músico Francisco Maniega Moro, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21

Cabo músico Francisco Carchano Moltó, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Joaquín García Gumilla, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Santiago Canto Jordá, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Argel número 27

Cabo músico Leonardo Hernández Sánchez, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Francisco Carretero Clara, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, José Miguel Valle Martín, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Educando de Música Pedro Vidal Díaz, primer período de reenganche con antigüedad de 2 de octubre de 1957.

Otro, José Carballo Casado, primer período de reenganche con antigüedad de 2 de octubre de 1957.

Otro, Claudio Fernández García, primer período de reenganche con antigüedad de 2 de octubre de 1957.

Del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Cabo músico Chomín Miguel Martín, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Cabo primero Antonio Tomé González, tercer período de reenganche con antigüedad de 30 de septiembre de 1957.

Otro, Alvaro Souto Martínez, segundo período de reenganche con antigüedad de 15 de septiembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30

Cabo músico Enrique Castro González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33

Cabo músico Marcelo Guerra Lobillo, mejora de ventajas a partir de 1 de marzo de 1957, y premio de

constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Toledo número 35

Cabo músico Francisco Ramos Martín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1957.

Del Regimiento de Infantería Burgos número 36

Cabo músico José María Silvano Delgado, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, José Bajo Castro, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Arcadio Martín Paniagua, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Alfonso Sierra Blanco, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Fernando Crespo Quintas, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Cabo músico Antonio Fernández Pascual, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Mario Vázquez López, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Motorizada Cantabria núm. 39

Cabo primero José Jaraquemada Santos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Cipriano Domínguez Cano, primer período de reenganche con antigüedad de 2 de noviembre de 1957.

Otro, Antonio Sánchez Serrano, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Vicente Morgado Gordillo, primer período de reenganche con antigüedad de 2 de noviembre de 1957.

Otro, Isabelo Briones Martín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Cabo Joaquín Izquierdo Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Cabo primero José Santamaría Villar, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Murcia número 42

Cabo primero Jesús Groba Ibáñez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Tarra-gona núm. 43

Cabo músico Ernesto Benito Martín, mejora de ventajas a partir de 1 de agosto de 1956.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Cabo músico Juan Truyol Mari, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo músico Tomás Ribot Tous, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Cabo primero Manuel Fernández Rizo, primer período de reenganche con antigüedad de 2 de septiembre de 1957.

Del Batallón de Infantería La Palma número LII

Cabo primero José Julián Cabrera Duque, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Africa número 53

Cabo primero Basilio Devia Casitas, cuarto período de reenganche con antigüedad de 2 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo Juan Rodríguez Barrientos, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55

Cabo primero Angel Martín Turrión, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Luis Melero Bartolomé, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Francisco Pérez de la Fuente, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Luis Iglesias Iglesias, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Infantería Ametralladoras núm. 56

Cabo primero Nereo Pérez Leiva, primer período de reenganche con

antigüedad de 1 de noviembre de 1957.
Otro Pedro Segura Orozco, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento C. C. C. núm. 60

Cabo primero Julián Manzanares Armas, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Cabo David Benito Sáez de Juvera, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Batallón de Cabrerizas

Cabo Luciano Dacosta Oliveira, sueldo de sargento a partir de 1 de octubre de 1957.

De la Academia General Militar

Cabo primero Emilio Barambio Bayo, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 15 de septiembre de 1957.

Cabo músico José Salinas Fernández, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Francisco Miguel de la Concha, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Alfonso Sánchez Utrero, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1955.

Otro, Nicolás Gutiérrez García, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Torcuato López Pérez, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

De la Academia Auxiliar Militar

Cabo músico Antonio Segovia Bustos, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Manuel Galindo Vela, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1956.

Otro, Eduardo Vacas Pizarro, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 15 de octubre de 1957.

De la Academia de Infantería

Cabo músico Juan Pastor Vicedo, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Jerónimo Tavira Sánchez, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Alfredo Miguelez Taboada, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Melilla núm. 2

Cabo primero José Murillo Barreiro, segundo periodo de reenganche

con antigüedad de 24 de septiembre de 1957.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Sagunto núm. 7

Cabo primero Ricardo Fernández Martín, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1957.

Otro, Juan García Alfonso, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 9 de abril de 1957.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Talavera núm. 13

Cabo primero Félix Vigo López, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1957.

Del Depósito de Recría y Doma de Ecija

Cabo Antonio Alaya Fernández, quinto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Otro, Alfonso Cañero Muñoz, quinto periodo de reenganche con antigüedad de 16 de septiembre de 1957.

Otro, Antonio Paredes Rodríguez, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, José García Moreno, primer periodo de reenganche con antigüedad de 13 de marzo de 1957.

Del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. III

Cabo primero Fausto Sanz Prado, primer periodo de reenganche con antigüedad de 7 de noviembre de 1957

Del Regimiento de Artillería núm. 26

Soldado Santiago Ríos Alvarez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Del Regimiento de Artillería núm. 29

Cabo primero Silvino del Amo Sastre, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Artillería núm. 42

Cabo Vicente Jiménez Cabello, primer periodo de reenganche con antigüedad de 21 de julio de 1956.

Del Regimiento de Artillería núm. 44

Cabo primero Antonio Sanz Guerra, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Pedro López Sánchez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Cabo Jesús Armentia Sánchez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 8 de agosto de 1957.

Del Regimiento de Artillería núm. 45

Cabo primero Mariano Gómez Giménez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 18 de febrero de 1956.

Otro, Gonzalo Gómez Giménez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Natalio Solís Garrote, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Florencio Martínez Serrano, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Cabo Pedro Olgado Guerra, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Artillería núm. 48

Cabo primero José Amorin García, primer periodo de reenganche con antigüedad de 15 de noviembre de 1957.

Otro, Manuel Fernández Ríos, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Artillería núm. 64

Cabo primero Diego Luis Sánchez Vázquez, primer periodo de reenganche con antigüedad de 22 de septiembre de 1957.

Cabo José Barba Choren, primer periodo de reenganche con antigüedad de 25 de febrero de 1957.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71

Cabo primero Agustín Arrabe Muñoz, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas

Cabo primero Modesto Angel Villar Montero, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Manuel Barreiro Solla, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Soldado Eduardo Lorda Navia, primer periodo de reenganche con antigüedad de 9 de agosto de 1957.

Del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo

Cabo primero Agustín Albin Blanco, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Corneta Carlos García Fernández, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 9 de septiembre de 1957.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca

Cabo primero Jaime Pocovi Puigserver, primer periodo de reengan-

che con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Manuel Rivera Casanova, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Cabo Francisco Boluda Ballester, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca

Cabo primero Antonio Aliaño Urbina, primer período de reenganche con antigüedad de 27 de agosto de 1957.

Del Regimiento de Artillería de Costa en el Norte de Africa

Cabo primero Juan López Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 29 de agosto de 1957.

Del Parque de Artillería de Granada

Cabo primero Andrés Herrera Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Cabo Francisco Molina Valdés, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Cabo primero José Luis Conde Herrero, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1957.

De la Academia de Artillería

Cabo primero Ramón Ferreiro Lendoiro, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Cabo músico Alfonso Pérez Carballada, primer período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1957.

Otro, Ramón Masegosa Galán, segundo período de reenganche con antigüedad de 7 de noviembre de 1957.

Del Regimiento de Ingenieros de Ejército

Cabo de Banda Modesto García Ochoa, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1957.

De la Agrupación de Transmisiones número 3

Cabo primero José Martínez Alarcón, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

De la Agrupación de Transmisiones número 7

Cabo primero Isidoro Villoria Gajata, primer período de reenganche

con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Francisco Hernández Fiallegas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Antonio Cillero Miguel, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

De la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Manuel Aranda López, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Rafael Pérez Ballesteros, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Cabo Manuel Pérez Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII

Cabo José Morales Llamas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería

Cabo primero Rafael Márquez Jimeno, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada

Cabo Francisco Fernández Margallo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1957.

De la Agrupación de Intendencia número 1

Soldado Antonio Esquivel Jiménez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1957.

De la Agrupación de Intendencia número 4

Cabo primero José Campano Ruiz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

De la Agrupación de Intendencia número 5

Cabo primero Francisco Albarracín Grech, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

De la Agrupación de Intendencia número 6

Cabo primero Benedicto Ortega de la Peña, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Pedro Ibeas Mata, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

De la Agrupación de Intendencia número 7

Cabo Alfredo Salgado Moras, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Marcelino Guerra Toribio, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957. Rectificación a la Orden de 24 de julio de 1957 (D. O. núm. 166).

De la Agrupación de Tropas de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Agustín Ramos Vargas, tercer período de reenganche con antigüedad de 29 de noviembre de 1957.

De la Academia de Intendencia

Cabo músico Juan Zazo del Cid, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Cabo primero Manuel Vadillo Gutiérrez, tercer período de reenganche con antigüedad de 9 de octubre de 1957.

Cabo Benjamín Illana Montoya, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 2

Cabo primero Juan Mena Díaz, primer período de reenganche con antigüedad de 15 de noviembre de 1957.

Otro, Alfonso Lara Romero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1957.

Cabo Manuel Martínez Morilla, primer período de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1957.

Soldado Francisco Quirós Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1957.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Cabo primero Alfonso Gallego Vázquez, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de noviembre de 1957.

Otro, Matías Lozano Gutiérrez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1957.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Cabo Benigno Alonso de Paz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 8

Cabo primero Roberto Rey Zapatero, segundo período de reenganche con antigüedad de 29 de septiembre de 1957.

Otro, Raúl Miragaya Otero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Grupo de Sanidad Militar de la 9.ª Región

Cabo primero Diego Chinchilla Gutiérrez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1957.

Otro, Carlos Gutiérrez Hurtado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, José Molina Ortiz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Francisco Miñán Aguilera, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Cabo Juan Aceña Caballero primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Del Grupo de Sanidad Militar de Baleares

Cabo Alfonso Delgado Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Angel Blanco Bernaola, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Eduardo Pérez Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Carlos Blanco Bernaola, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Cabo Francisco López Cantero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1957.

Como comprendido en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. núm. 193), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134), se concede igualmente la continuación en filas por el tiempo que se indica al personal que también se expresa.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III

Soldado Antonio Sola Vidal, primer período de reenganche por un año, a partir de 1 de noviembre de 1957.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI

Cabo primero Félix Juarros Alonso, primer período de reenganche por tres años, a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Antonio Figuero Catalán, primer período de reenganche por tres años, a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, José María Muñoz Fernández, tercer período de reenganche por tres

años, a partir de 1 de noviembre de 1957.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII

Cabo primero Luis Blázquez Rey, segundo período de reenganche por tres años, a partir de 1 de noviembre de 1957.

Cabo Manuel Escudero Rodríguez, primer período de reenganche por dos años, a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, Manuel Conde Mourelle, primer período de reenganche por dos años, a partir de 1 de noviembre de 1957.

Del Grupo de Automovilismo de Baleares

Cabo primero Tomás García Torres, segundo período de reenganche por tres años, a partir de 1 de noviembre de 1957.

Otro, José Prats Guasch, primer período de reenganche por tres años, a partir de 1 de noviembre de 1957.

Del Servicio de Automovilismo del Ejército de España en el Norte de Africa

Cabo primero José Casarmeiro García, segundo período de reenganche por dos años, a partir de 16 de abril de 1957.

Del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Juan González Ortega, segundo período de reenganche por un año, a partir de 2 de noviembre de 1957.

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

BARROSO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

SANATORIO MILITAR DE RONDA

Día 23 de diciembre a las doce horas se celebrará subasta leche, pescado, huevos, frutas, verduras, mantequillas, condimentos y en general artículos de difícil conservación, necesidades enero. Ofertas a teniente coronel presidente. Condiciones y detalles Secretaría Sanatorio.

Ronda, 18 de noviembre de 1957.

Núm. 1.376 P. 1—1

TERCIO DUQUE DE ALBA, 2 DE LA LEGION

Autorizado este Cuerpo para adquirir el material de cocina que a continuación se detalla, las casas del ramo a las que pueda interesar su venta remitirán ofertas dentro de los

veinte días hábiles siguientes al de la fecha de publicación del presente anuncio, bajo pliego cerrado y lacrado, en el que se especificará: «Para el concurso de adquisición de material de cocina».

Dos cocinas de gas-oil para fritos y asados, con capacidad para 2.500 plazas y 200 plazas, respectivamente, y que puedan emplearse también con leña y carbón.

Los pliegos de bases técnicas y legales pueden ser examinados en el Banderín Central de Enganche de La Legión, en Madrid, o en la Mayoría del Cuerpo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, si son más de uno.

Dar-Riffien, 12 de noviembre de 1957.

Núm. 1.444

P. 4—1

JUNTA GENERAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA FUERZAS INDIGENAS**Concierto directo**

Debidamente autorizado por la Superioridad la adquisición de:

6.200 cucharas.
3.589 cubiertos de tres piezas.
5.857 fajas.

Hasta las doce horas del día 30 de noviembre se admiten ofertas a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los señores licitadores que deseen tomar parte en la misma.

Dichos pliegos se podrán examinar cualquier día laborable, durante las horas de oficina, en la Subinspección

de los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería, en Ceuta.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrates entre los adjudicatarios.

Ceuta, 13 de noviembre de 1957.

Núm. 1.448

P. 1—1

JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMOVIL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

Por error en el anuncio publicado el día 17 del corriente, se advierte que el acto de la subasta tendrá lugar en Madrid el día 6 de diciembre de 1957, en los locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, sotos Serrano Jover, 4, a las nueve ho-

Madrid, 18 de noviembre de 1957.

Núm. 1.447

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Hasta las once horas del día 3 de diciembre próximo se admiten ofertas en esta Junta para proceder a la contratación, por el sistema de concierto directo, la desinsectación de las cantidades de cebada que a continuación se expresan:

En el Almacén de Intendencia de Ceuta, 1.067.000 Kg.

En el Almacén de Intendencia de Larache, 474.000 Kg.

Las cantidades de cebada que habrán de ser desinsectadas serán las existencias que haya en cada Depósito el día que dé comienzo la operación.

Precio límite será el de 0,12 pesetas kilo.

Los pliegos de bases técnico-legales podrán ser examinados todos los días en la Secretaría de esta Junta, sita en el Cuartel de la Agrupación de Sanidad de Ceuta.

El importe de los anuncios publi-

cados serán con cargo al adjudicatario.

Ceuta, 16 de noviembre de 1957.

Núm. 1.446

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

El 3 de diciembre próximo, once horas, celebrará esta Junta, sita en local Jefatura Almacenes Intendencia, subasta oral y pública por pujas a la lana al alza, del material consignado en relación anexa al pliego de bases técnico-legales que regirá la misma, de manifiesto en Secretaría Junta.

Material puede ser examinado en Establecimientos indica pliego bases días laborables de diez a doce horas. Importe anuncios cuenta adjudicatarios.

Melilla, 14 de noviembre de 1957.

Núm. 1.445

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LAS ACADEMIAS ESPECIALES DE INFANTERIA, CABALLERIA, ARTILLERIA, INGENIEROS E INTENDENCIA

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 3,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, aprobado por Orden de 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103).

LA DIRECCION

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN EL EJERCITO DE TIERRA

Se halla a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 2 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)	PARTICULARES (semestre)
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL 60,00 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL 120,00 pesetas.
A la <i>Colección Legislativa</i> 12,50 pesetas.	A la <i>Colección Legislativa</i> 25,00 pesetas.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,50 pesetas.
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> hasta 16 páginas	2,00 pesetas.

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos: la línea 6,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL, se admitirán como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades, por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias, de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, y número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.